



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **327-09**

08 JUL 2009

Salta,
 Expediente N° 12.216/09

VISTO:

La aprobación del Curso de "Epidemiología – Aspectos conceptuales y de aplicación a la Investigación" correspondiente al Doctorado en Salud Pública, tramitado por Expte 12.151/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 208/09 se crea la carrera de Doctorado en Salud Pública con dependencia de esta Facultad.

Que el financiamiento de la mencionada carrera contempla la asignación de recursos provenientes del Fondo de Capacitación Docente, previa aprobación por el Consejo Superior de la Universidad, para la financiación de los cursos de post grado, que incluirán traslado, viáticos y alojamiento de los docentes

Que dentro de la estructura del plan de estudios está contemplado el dictado del Curso de "Epidemiología – Aspectos conceptuales y de aplicación a la Investigación".

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emitió el Despacho N° 31/098 y 39/09, aconsejando solicitar al Consejo Superior la suma de \$ 8.000.- para tal fin.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/09 del 12-05-09 y en el cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria N° 08/09 del 16-06-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/09 del 12-05-09 y 08/09 del 16-06-09)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Facultad de Ciencias de la Salud, la suma de \$ 8.000.- (PESOS OCHO MIL) del Fondo de Capacitación Docente para la financiación de los cursos de post grado, que incluirán alojamiento, traslado, comida y pasajes aéreos de los docentes dentro de la Carrera del Doctorado en Salud Pública .

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 8.000.- (PESOS OCHO MIL) en la partida 3.7.1, por \$ 5.000.- y en la partida 3.9.9 por \$ 3.000.- del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Consejo Directivo, Dirección Gral. Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud